I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2061
AUTORIZA LICITACION QUE INDICA
REQUINOA, 10 de Agosto de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 797 de fecha 09.08.2011 de Dirección de Obras, mediante el cual solicita iniciar el Proceso de Licitación en el Portal Mercado Público "Limpieza de sumideros aguas lluvias, sifones y acequias, Población El Esfuerzo y Requínoa Centro". Remite para su aprobación Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Anexos.

Solicita designar Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por la Srta. Lidia Reyes Gallegos, Administradora Municipal, Sr. Pablo Avendaño Le-Feuvre, Director de obra y en calidad de Ministro de Fe, Marta Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2011.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE iniciar el proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPublico.cl, para el servicio denominado **"Limpieza de sumideros aguas lluvias, sifones y acequias, Población El Esfuerzo y Requínoa Centro".**

APRUEBASE Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Anexos**.**

DESIGNASE comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por Srta. : Lidia Reyes Gallegos, Administradora Municipal, Sr. Pablo Avendaño Le-Feuvre, Director de Obras y Sra. Marta Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal, Ministro de Fé, o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 12, Asignación 999 "Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PAL
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Dirección de Obras (1)
Secpla (1)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Archivo.-